

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 255

N° INF. TECNICO 218

TRAMITADA 13/06/2016

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTH: 1092016613-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450177532

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Tanaporte N° ********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 -5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO >

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

13/06/2016

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 255 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DRWW-24, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 218 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA la cantidad de 0,29 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\$ \ \underline{\mathbf{0}}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución -Interesado

- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

FRANCISCO OROZCO LÓPEZ CONSTRUCTOR CIVIL

1º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD

G O B I EKNIKEGEDE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016